CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 10:15:43
Recibo No. AA26055581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605558191855

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: C I A F LTDA INGENIERIA
Nit: 800130967 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. 00782169
Fecha de Inscripción: 15 de abril de 1997
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 119 No. 14A - 25, Oficina 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ciafltda.admon@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4322201
Teléfono comercial 2: 3106972690
Teléfono comercial 3: 3106972690

Dirección para notificación judicial: Calle 119 No. 14A - 25, Oficina 201
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ciafltda.admon@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 4322201
Teléfono para notificación 2: 3106972690
Teléfono para notificación 3: 3106972690

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 10:15:43
Recibo No. AA26055581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605558191855

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por E.P. No. 3906 de la Notaría 2 de Bogotá del 20 de mayo de 1.991, inscrita el 11 de junio de 1.991 bajo el número 3928 del libro XIII, se constituyó la sociedad civil denominada: C.I.A.F. LTDA COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública número 1286 del 10 de mayo de 1.999, de la Notaria Treinta y Cuatro de Santafé de Bogotá, inscrita el 14 de mayo de 1.999, bajo el número 680105 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: C.I.A.F. LTDA COMPAÑIA DE INGENIEROS ASOCIADOS FERROVIARIOS LTDA por el de: C.I.A.F. LTDA INGENIERIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

De la sociedad es el desarrollo de toda actividad relacionada con la ingeniería civil y demás profesiones que le sean afines. Para el adecuado cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá adelantar: Asesorías, estudios, diseños, interventorías, construcciones de obras civiles, construcción, mantenimiento y rehabilitación de vías férreas, infraestructura y superestructura, así como las representaciones industriales y de servicios, también podrá importar o exportar materiales, equipos y elementos conexos con las actividades de la ingeniería en general. Para llevar a cabo su objeto social, puede la sociedad formar parte de otra u otras compañías o empresas o admitirlas en su seno, o fusionarse con otras; dentro de su giro la sociedad puede tomar o dar dinero a interés, adquirir bienes raíces o muebles, o enajenarlos o arrendarlos, o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 10:15:43
Recibo No. AA26055581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605558191855

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

constituir cualquier clase de gravámenes o afectaciones sobre los mismos, girar, aceptar, endosar, consignar letras de cambio, cheques, pagares y demás instrumentos o valores negociables, realizar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito y en general ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del giro ordinario del negocio, o que sean necesarios o simplemente conducentes al logro de los fines sociales.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 120.000.000,00 dividido en 120.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Francisco Eduardo Vasquez Romero	C.C. 000000019286660
No. de cuotas: 60.000,00	valor: $60.000.000,00
Otto Humberto Vasquez Duarte	C.C. 000000079567958
No. de cuotas: 60.000,00	valor: $60.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 120.000,00	valor: $120.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Gerente y su suplente es el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Subgerente reemplazara al Gerente en caso de falta absoluta o temporal, desempeñara las mismas funciones del gerente en su ausencia. El Gerente será el representante legal de la sociedad, nombrara y designara el personal administrativo y trabajadores necesarios para adelantar las labores propias de la sociedad. El Gerente llevara la dirección de la sociedad y adelantara todas las actividades inherentes al logro del objeto social. El Gerente queda facultado para efectos de propuestas de contratación, para presentarlas por un monto indefinido es decir, no tiene limitación, lo anterior para efectos de contratos públicos o privado. Adelantar transacciones que disponga enajenación de bienes o transferencia de

dinero, hasta por diez mil salarios mínimos legales vigentes (10.000) S.M.L.V., para montos superiores se requiere autorización por escrito de los demás socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 144-186 del 10 de junio de 2014, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de agosto de 2014 con el No. 00015109 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Francisco Eduardo Vasquez Romero	C.C. No. 19286660

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Otto Humberto Vasquez Duarte	C.C. No. 79567958

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 1 de febrero de 2024, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2024 con el No. 00032528 del Libro XIII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Luis Sanchez Avila	C.C. No. 1049630976 T.P. No. 236492-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 10:15:43
Recibo No. AA26055581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605558191855

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 0002375 del 23 de julio de 1997 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00007087 del 6 de agosto de 1997 del Libro XIII
E. P. No. 0002735 del 25 de agosto de 1997 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00601942 del 15 de septiembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0001286 del 10 de mayo de 1999 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00680105 del 14 de mayo de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001862 del 17 de julio de 2000 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00738361 del 26 de julio de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002227 del 18 de agosto de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00951311 del 6 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003684 del 15 de diciembre de 2004 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00967103 del 15 de diciembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0002847 del 26 de agosto de 2005 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01009673 del 5 de septiembre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0000479 del 22 de febrero de 2006 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	01041706 del 2 de marzo de 2006 del Libro IX
E. P. No. 268 del 4 de febrero de 2009 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00011834 del 10 de marzo de 2009 del Libro XIII
E. P. No. 268 del 4 de febrero de 2009 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.	00011835 del 10 de marzo de 2009 del Libro XIII
E. P. No. 2413 del 20 de agosto de 2010 de la Notaría 5 de Bogotá D.C.	00012766 del 2 de septiembre de 2010 del Libro XIII
E. P. No. 1872 del 30 de julio de 2014 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	00015108 del 14 de agosto de 2014 del Libro XIII
E. P. No. 0386 del 19 de febrero de 2021 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00032006 del 1 de marzo de 2021 del Libro XIII

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 10:15:43
Recibo No. AA26055581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605558191855

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4390, 4210

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.656.626.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 10:15:43
Recibo No. AA26055581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605558191855

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 28 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2026 Hora: 10:15:43
Recibo No. AA26055581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2605558191855

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

